



**SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**ACTA DE SEGUNDA RECEPCIÓN Y SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES, COMUNA PUNTA ARENAS,
PROVINCIA DE MAGALLANES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

24 de Febrero de 2023

En Punta Arenas, con fecha 24 de Febrero de 2023, siendo las 17:00 hrs y en conformidad a lo dispuesto en las bases de licitación Pública para la venta de los inmuebles ubicado en calle Quillota N° 302 y en Pasaje Riquelme N° 540-A de la comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 523 de 26/12/2022, que lo declaró prescindible y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos. Se procedió a segunda la apertura de las ofertas recibidas en la oficina de partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La comisión de apertura estuvo compuesta por don Sergio Reyes Tapia, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. Pricilla King Aguilar, Encargada de la Unidad de Regularización, quien actuó como ministro de Fé para estos efectos, en reemplazo de la encargada de la Unidad Jurídica, la Sra. Marlys Guzmán Vargas, Encargada de la unidad de Bienes, quien actuó como secretaria de acta y la Srta. Patricia Vidal Almonacid, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, en reemplazo del encargado de Planificación y Control, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex N° 24 de 19/01/2023.

I. SINTESIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

N°	Nombre o razón social	RUT	Oferta económica UF	Boleta de garantía de seriedad de la oferta N°/Banco/monto	Observaciones
1	Eduardo Andrés Paredes Morales	15.583.099-9	2023,4	N°3102305 de Banco Chile por UF 201, 71.	La boleta de garantía presenta una vigencia hasta el 30/03/2023.

- II. Se deja expresa constancia que:
El proceso se llevó a cabo según lo establecido en Las bases de licitación aprobadas por Dec. Exento N° 523 de 26/12/2023, que declaró prescindible los inmuebles ubicados en calle Quillota N° 302 y en Pasaje Riquelme N° 540-A, ambos de la comuna de Punta Arenas y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública.
- III. Se recibió un total de una (1) oferta por el inmuebles ubicado en calle Quillota N° 302, Punta Arenas.
- IV. Asistieron al acto público de apertura de las ofertas como público, las personas que se detallan en lista de asistencia adjunta.
- V. Los asistentes como público no presentaron objeciones al proceso de apertura.
- VI. Los funcionarios públicos presentes, declararon que no existe ningún grado de parentesco, consanguinidad o relación de dependencia con los oferentes.

VII.

Observaciones: No

Siendo las 17:30 horas del día señalado se puso fin al acto de recepción y apertura de ofertas.

Se deja constancia que la presenta acta consta de 2 páginas.

Se suscribe este documento por los funcionarios indicados en el párrafo segundo:



DR. SERGIO REYES TAPIA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



PRICILLA KING AGUILAR
MINISTRO DE FÉ
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



PATRICIA VIDAL ALMONACID
ENCARGADA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA



MARLYS GUZMÁN VARGAS
SECRETARIA DE ACTA
ENCARGADA UNIDAD DE ADM. DE BIENES
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA